



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 090 DE SESION ORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2018

Siendo las 06:45 a.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 07 de julio de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°089 del 06 de Julio de 2018.
5. Presentación informe estado de las demandas presentadas por particulares contra el municipio y su responsabilidad en las mismas, igualmente presentación informe de los avances administrativos tendientes a la recuperación de los predios donde se encuentra el Club de Leones y que fueron dados en comodato.
Invitado:
Dr. César Alberto Arcila- Asesor Jurídico.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño.
Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Rubén Darío Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.
Germán Eduardo Londoño López.
John Jairo Llanos Zapata.

Jorge Libardo Montoya Álvarez.
Miguel Ángel Rave Rojo
Marco Aurelio Ramírez Cuervo.
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
José Arlés Rivera Cano.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

//La HC Johana Marcela Castaño Rincón solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.
El Sr. **Presidente reconoce la Presencia de la HC Johana Marcela Castaño Rincón**, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 090 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2018

4. **Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°089 del 06 de julio de 2018.**
El Sr. presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) siendo puesta en consideración es aprobada por la Plenaria.
5. **Presentación informe estado de las demandas presentadas por particulares contra el municipio y su responsabilidad en las mismas, igualmente presentación informe de los avances administrativos tendientes a la recuperación de los predios donde se encuentra el Club de Leones y que fueron dados en comodato.**
Invitado: Dr. César Alberto Arcila- Asesor Jurídico.

El Sr. presidente ofrece un cordial saludo a los cabildantes, invitado y demás asistentes en el recinto y otorga el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Administración municipal.

Intervención Dr. César Alberto Arcila Restrepo: Saluda a los Corporados (especialmente a las honorables concejales), agradece la invitación, refiere que entregarán por escrito el informe con más detalle y presenta a la Dra. Valentina Rosero a quien le cede el uso de la palabra.

//El HC Duván Murillo Grajales. solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.

El Sr. **presidente reconoce la Presencia del HC Duván Murillo Grajales**, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

Intervención Dra. Valentina Rosero: Procede a socializar el informe refiriendo que en el año 2016 recibieron una defensa jurídica con un aproximado de 380 demandas en contra del municipio y actualmente han reducido a 183 labor que se reconoce a la oficina de asesoría jurídica, detalla el balance de demandas en contra del municipio siendo: 63 por reparación directa; 49 nulidad y restablecimiento del derecho; 38 acción popular; 1 acción de grupo; 17 controversias contractual; 2 acción de cumplimiento; 1 nulidad simple; 1 ejecutivo; 10 laborales y 1 por otros.

Adicionalmente informa las 28 solicitudes de conciliación llevadas a cabo en el 2018 (24 por nulidad y restablecimiento del derecho y 4 por reparación directa); 6 sentencias en firme de las cuales 4 son absolutorias y 2 condenatorias.

Concluye la socialización del Informe el Dr. Arcila aduciendo que se han reducido las demandas en contra del municipio porque con el talento humano de Asesores jurídicos se ha blindado los procesos y a la administración para que no sea objeto fácil de demandas; aduce que el comité de conciliación se reúne cada quince días que han implementado la aplicación de Legis y de Info judicial que mantiene informado al comité ; a continuación, la presidencia otorga el uso de la palabra a los cabildantes:

HC Germán Eduardo Londoño López: Solicita información sobre las dos sentencias en firme de carácter condenatorio, indaga: ¿el municipio tuvo que asumir financieramente alguna y cuanto es el coste?



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 090 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2018

HC Jorge Libardo Montoya Álvarez: Refiere que no socializaron los pasivos contingentes que tiene el municipio; refiere extrañeza por las demandas del sector educativo puesto que ese presupuesto proviene de orden nacional y el municipio lo traslada a la Fiduprevisora (comenta caso en periodos de gobierno anterior que por inadecuada administración de la Fiduprevisora puso en riesgo de ser descertificado el municipio y expresa que en ese entonces ocupando el cargo de Director Financiero de la Alcaldía municipal debió trasladarse a Bogotá para evitar la descertificación, refiere que al entregar el puesto que ocupó entregó al Secretario de educación el reporte del estado con la Previsora y que quedó pendiente que la Fiduprevisora terminara de devolver recursos advierte que se tomen medidas oportunas para que no vuelva a suceder esa situación); Pide información sobre: 1) las demandas en contra del municipio para la devolución del Cobro de la Sobretasa Deportiva; 2) valor del presupuesto destinado a la Oficina jurídica (les reconoce que están más organizados físicamente en las dependencias pero que no es eficiente la cantidad de dinero que se adjudica a la nómina en relación a los resultados que dan).

HC Tatiana López Saldarriaga: Aduce que según la socialización ya hay 205 demandas resueltas, pero no presentaron la relación de la cantidad de demandas a favor o en contra del municipio y es necesario cuantificarlas financieramente; referente a las 183 demandas en curso indaga: ¿Cuántas están presupuestadas como Pasivos contingentes y cuántas cree el municipio que serán resueltas a favor o en contra?

HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Solicita información sobre la sanción aplicada a Serviciudad (que el municipio está pagando por cuotas por más de mil millones de pesos) y sobre el proceso de repetición al Dr. Carlos Andrés Vega quien ocupó el cargo de Gerente de esa entidad; Considera importante que en cada Secretaría se cuente con un asesor Jurídico y que paralelamente haya un grupo especializado para atender las demandas al municipio; Denuncia la actitud del Director Operativo de la Secretaría de Tránsito el Dr. Juan Alejandro Marulanda que atentó contra la dignidad de un funcionario de esa dependencia (el Asesor Jurídico) y que se tiene testigos puesto que lo hizo e público.

HC José Arlés Rivera Cano: Solicita información detallada sobre los dineros devueltos a las ONG por concepto del Cobro de la sobre tasa Deportiva; sugiere se preste especial atención a los procesos de invasión y a los casos en se les da disponibilidad de servicios públicos domiciliarios porque se expone al municipio a ser demandados; Indaga sobre el estado de los procesos que se encuentran en primera instancia.

HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Respetuosamente solicita copia del estado de todas las demandas desde la vigencia 2016, lo solicita para identificar por dependencia las pretensiones, los estados resolutorios y el proceso que llevan; considera que se debe administrar el municipio con otra perspectiva en donde todas las dependencias de la administración estén articuladas con la oficina de despacho y no sean islas aparte porque las demandas la paga los ciudadanos, aduce que debe ser: "Una sola administración una sola responsabilidad" y se debe trabajar más en la prevención Jurídica.

HC Miguel Ángel Rave Rojo: Precisa que en la socialización hizo falta mas precisión en el reporte de las demandas, principalmente en la afectación al presupuesto municipal y que queda atento al informe por escrito que entregarán; manifiesta que según conversaciones con el actual gerente de Serviciudad aun no se ha hecho el debido proceso de repetición al anterior gerente situación que considera una irresponsabilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 090 DE SESION ORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2018

y que se esta exponiendo a que se venzan los términos para hacerlo, así mismo la demanda del proceso de chatarrización, solicita información sobre las gestiones al respecto por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica; Sugiere que al Director Operativo de la Secretaria de Transito sea reubicado porque tiene denuncias por acoso sexual, acoso laboral y demanda en la Fiscalía , expresa que le han comentado que una vez fue denunciado el Dr. Juan Alejandro Marulanda realizó visitas a otras afectadas para amedrentarlas y presionarlas para que no formularan más denuncias. Considera que se tiene que tomar medidas porque no se puede permitir que se vea afectado el municipio por las conductas de ese funcionario.

HC Duván Murillo Grajales: Solicita un informe detallado de las pretensiones de los maestros, sugiere que la Oficina Jurídica invite al secretario de educación municipal para revisar los caos en una mesa de trabajo conjunta; Refiere que ha solicitado a la Oficina del Almacén información sobre la titularidad del lote que queda contiguo a la Institución Educativa Empresarial (necesitándose con urgencia el espacio); solicita se intervenga en la situación que atraviesa la I. E Cristo Rey que está sin suministro de energía; expresa que se debe hacer mas coacción en los procesos internos como en el caso del error de la TICS que pudo haberse evitado si hubiese intervenido la Oficina de Asesoría Jurídica.

HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Considera muy grave que los maestros tengan que demandar al municipio estando los recursos disponibles y que eso afecte las finanzas generales del municipio; referente a la obra que se realizara en el sector de Postobón solicita información sobre el caso que condujo a que se haga la obra y que se informe a la ciudadanía de la presunta acción popular; Expone el caso del Sr. William Henao que siendo propietario de un bien inmueble que ha sido invadido la administración municipal no le ha hecho valer sus derechos y que siendo un adulto mayor siente que le no le han dado un trato respetuoso, situaciones que lo han motivado a querer demandar al municipio, le sugiere al Dr. Arcila se apersona del casos para llegar a una conciliación; concuerda con el HC Correa en que se debe hacer mayor trabajo preventivo en temas jurídicos.

HC Robert Sánchez Osorio: Solicita información del avance del proceso de recuperación de la antigua sede del Club de Leones que se encuentra en comodato.

Una vez se han expresado los corporados el Dr. Arcila Retrepo refiere que ante la información y sugerencia suministrada por parte del HC Jorge Libardo Montoya Álvarez sobre el manejo presupuestal que hace el municipio con la Fiduciaria de los recursos provenientes de la Nación para el sector de educación procederán a reunirse con el secretario de Educación par a tratar el asunto e invita a los cabildantes: HC Duván Murillo Grajales y el HC Jorge Libardo Montoya para que asistan a la reunión, solicita sea autorizado a enviar las repuestas a inquietudes expuestas por oficio. A renglón seguido el Sr. presidente le autoriza enviar respuestas por escrito, le agradece la deferencia que ha tenido para con la corporación e indica continuar el orden del día.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:

No se presentan Informes en esta sesión.

7. Lectura de comunicaciones:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 090 DE SESION ORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2018

El Sr. secretario da lectura al oficio recibido SDP-301-709, Asunto: Capacitación "Aquí entran todos"
Detalle: Capacitación en el marco del Decreto 410/2018 el cual busca erradicar la discriminación a causa de la orientación sexual e identidad de género en los establecimientos públicos; Firma: Dr. Luis Fernando Aponte Hernández Secretario De Desarrollo Social, Económico y Político (E), Fecha 12 de julio, Hora 9:00 a.m; Lugar Cámara de Comercio de Dosquebradas.
El Sr. presidente delega para que representen al Concejo Municipal a los concejales: HC Robert Sánchez Osorio y el HC Jorge Libardo Montoya Álvarez.

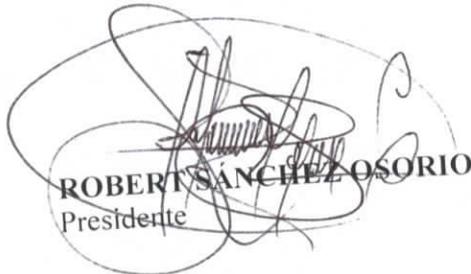
8. Proposiciones:

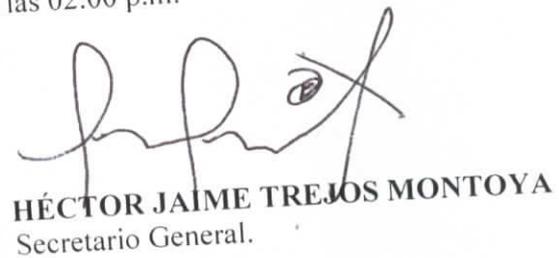
El HC Miguel Ángel Correa Bedoya propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima Sesión; una vez puesta en consideración la Proposición es aprobada por la Plenaria.

10. Varios:

No se tratan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 08:15 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 09 de Julio de 2018 a las 02:00 p.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.